

## **PREGUNTAS FRECUENTES:**

### **¿Cuál es la forma de pago estipulada?**

- ✓ Se reserva la unidad con US\$1,000
- ✓ A la firma del contrato de Promesa de Compra Venta se debe completar el 10% del valor de la unidad (Es decir, el comprador pagará el 10% menos los US\$1,000 del monto de la reserva ya pagados).
- ✓ El 30% del precio de venta se completa en pagos mensuales hasta entregar la unidad.
- ✓ Finalmente, el 70% restante se paga al momento de la entrega de la unidad.

### **¿Qué debo hacer para reservar?**

El proceso para reservar una unidad en el Residencial Praderas Del Este es el siguiente:

- a) Luego de confirmar la disponibilidad de la unidad en el listado actualizado de disponibilidades, el Comprador debe completar la hoja de reservas para inmediatamente realizar el bloqueo de la unidad, a partir de ese momento tiene 5 días para depositar la suma de US\$1,000 a las cuentas de PUGET INVESTMENTS SRL. La unidad se retira del inventario una vez se reciba el depósito de la reserva.
- b) El agente de ventas deberá enviar a Residencial Praderas Del Este el formulario de reservas completado, copia de la identificación del comprador y el comprobante del pago de la reserva de la unidad. Luego de reservada la unidad el cliente tendrá un plazo de diez (10) días para completar el “Formulario Conozca su Adquiriente Persona Física” con los documentos que completan la debida diligencia a los que aplique el Cliente, enumerados en las páginas 10 y 11 del formulario antes mencionado.
- c) Una vez recibido el “Formulario Conozca su Adquiriente Persona Física”, se procede a la depuración y al completarlo satisfactoriamente se le enviará el contrato de promesa de venta en un plazo de 30 a 45 días, (Todo va a depender de la efectividad en la que recopilemos la documentación y se efectúe la depuración).
- d) A partir de recibido el contrato de Promesa, el cliente tendrá 5 días para firmar el contrato y completar el 10% del precio de venta como separación.
- e) La unidad estará reservada a favor del cliente por 10 días luego de recibido el Contrato y en caso de no haber recibido el contrato firmado o el mismo con observaciones del Comprador en caso de tenerlas, y pagado el completo de inicial, se devuelve automáticamente la unidad al inventario y se asigna a la persona en turno.

## **Financiero:**

**¿Con cuánto se reserva?**

1,000 dólares

**¿Con cuánto se separa?**

10%

**¿Se debe pagar la notarización del contrato?**

No

**¿A cuántos meses se debe pagar el resto de la inicial?**

Desde que culminemos la cantidad de cuotas correspondientes.

Los apartamentos en 18 meses, las casas en 12 meses, siempre dependerá además de la etapa en la que se elabore el inmueble obtenido, o el tiempo que quede para la entrega.

**¿Se puede hacer pagos extraordinarios?**

¡Sí!

**¿A nombre de quien está la cuenta a quien se deposita?**

La reserva se realiza a nombre de la desarrolladora.

A partir de la firma del contrato de compra se realizan los pagos en la cuenta del “*Fideicomiso Irrevocable de inversión y desarrollo Residencial Praderas Del Este*”.

**¿Es reembolsable la reserva?**

No

**¿Cuánto es la penalidad en caso de descartar el negocio?**

20% de lo entregado.

**¿Aceptan financiamiento de todos los bancos?**

¡Sí!

**¿Con qué tiempo de antelación se debe buscar financiamiento?**

60 días antes de la entrega.

**¿Cuánto estiman el mantenimiento?**

RD\$ 3,850.00

**¿Que incluye el mantenimiento?**

Limpieza de áreas comunes, agua, electricidad común y vigilancia de la entrada.

¿Luces de áreas comunes cuentan en las casas?

¡No! Cada casa costea las luces que estén alrededor de sus casas. Como, por ejemplo: el patio y los parqueos.

## **Constructivo:**

**¿Quién desarrolla?**

PUGET INVESTMENTS SRL

**¿Quién construye?**

PUGET INVESTMENTS SRL

**¿Preinstalaciones de aire, agua caliente, gas?**

¡Sí!

**¿El inmueble tiene línea blanca?**

¡No!

**Fecha de entrega**

Apartamentos de la primera etapa: Marzo 2025

**Legal:**

**¿Son propietarios de la tierra?**

¡Sí!

**¿Tienen un documento donde el propietario autorice la construcción?**

¡Sí!

**¿La tierra está al día con sus obligaciones tributarias?**

¡Sí!

**¿Tienen los permisos de construcción?**

¡Sí!

**¿La constructora está debidamente registrada?**

¡Sí! y el proyecto será manejado a través de la fiduciaria.